

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 7
DEL 20 DE ABRIL DE 2022

Presidida por el señor Alcalde, Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 07:00 horas, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha, en el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, encontrándose presentes los señores regidores Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul Leon Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélida Fuentes Lomas y Daniel Ricardo Li León.

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN, SECRETARIA GENERAL: (Procede a pasar lista de asistencia, de manera nominal, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión virtual). Señor Alcalde, contamos con el quórum de Reglamento.

ALCALDE: Con el quórum de Ley, confirmado por la Secretaria General, se declara instalada la Sesión Ordinaria N° 7, convocada para el 20 de abril de 2022, dando inicio a la misma.

APROBACIÓN DE ACTA

Aprobación del Acta de la Sesión Virtual Ordinaria N° 5 del 18 de marzo de 2022.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo a hacer uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEÓN PORRAS: En la sesión, si mal no recuerdo, se solicitó ver la posibilidad de que se firme un Convenio con el Grupo Terna y la Municipalidad, como un apoyo a una estrategia de ir mejorando o que vamos mejorando con el tema de seguridad ciudadana y no lo he visto, pero lo dejo en su consideración.

ALCALDE: Que conste en el acta de esta sesión. Alguna otra intervención No habiendo más observaciones al acta, se da por aprobada. Pasamos al Despacho.

DESPACHO

ALCALDE: Señora Secretaria General, sírvase informar qué documentos tenemos en el despacho.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. Proyecto de Ordenanza que aprueba la ampliación del horizonte del Plan de Desarrollo Local Concertado, periodo 2016 – 2025 del distrito de Jesús María.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba el Informe Final que contiene el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2023.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, no hay más puntos de agenda.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS**.

INFORMES Y PEDIDOS

ALCALDE: ¿Algún pedido o informe por parte de los señores regidores? No habiendo intervenciones, pasamos a la estación: orden del día.

ORDEN DEL DÍA

ALCALDE: Que tenemos en la estación orden del día, Secretaria General.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

1. **Proyecto de Ordenanza que aprueba la ampliación del horizonte del Plan de Desarrollo Local Concertado, periodo 2016 – 2025 del distrito de Jesús María.**

Sra. ROSMERY SANTOS MAGINO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Se realiza la exposición a través de las siguientes diapositivas:



Municipalidad de Jesús María

AMPLIAR EL HORIZONTE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MDJM HASTA EL AÑO 2025

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Abril 2022

Ampliación del Plan de Desarrollo Local Concertado hasta el Año 2025

Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00008-2022/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN de fecha 10.Feb.2022

Autoriza a ampliar de forma excepcional el horizonte temporal hasta el año 2025, los Planes de Desarrollo Regional Concertado y los Planes de Desarrollo Local Concertado (provincial y distrital) que tiene un horizonte hasta el año 2021, y que hayan sido aprobados y cuenten con Informe Técnico del CEPLAN, y cumplir los anexos siguientes:

- Anexo 1 "Diagrama de Flujo sobre ampliación de horizonte temporal de PDRC y PDLC.
- Anexo 2 "Matriz de objetivos y acciones estratégicas y logros esperados hasta el año 2025".

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC) MDJM 2016 - 2021

El Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC es un instrumento de planeamiento estratégico de mediano y largo plazo, que orienta el desarrollo integral y sostenible del territorio.

Es de carácter participativo ya que es elaborado con los aportes de los actores del distrito, que contribuye a la gestión del Estado, promoviendo sinergias con el sector privado y la sociedad civil a fin de alcanzar la imagen del distrito deseado.

El PDLC – MDJM 2016 – 2021, aprobado por Ordenanza N° 500-MDJM, aprobado en el 15 de julio de 2016, tiene 06 Objetivos Estratégicos y 45 Acciones Estratégicos.

Objetivos del PDLC MDJM 2016 - 2021	
O.E. 1	Promover la Calidad de Vida de los Vecinos, tiene 10 Acciones Estratégicas -AE.
O.E.2	Desarrollar una Gestión Urbana Sostenible, Fortaleciendo la Residencialidad, con 08 AE.
O.E.3.	Incrementar los Niveles de la Seguridad Ciudadana, tiene 06 AE.
O.E.4	Mejorar la Calidad de Ambiental del Distrito, con 08 Acciones Estratégicas.
O.E.5	Desarrollar Actividades Comerciales y de Servicios de Calidad, con 06 AE.
O.E.6	Consolidar el Buen Gobierno Distrital tiene 07 AE.

Sustentación de la Ampliación del Horizonte del PDLC-MDJM 2016 - 2025

La MDJM cumple con los requisitos exigidos por el CEPLAN, para ampliar el horizonte del PDLC de la MDJM del periodo 2016 – 2025:

- El PDLC–MDJM 2016 – 2021, fue aprobado por Ordenanza N° 500-MDJM y cuenta con Informe Técnico N° 08-2016-CEPLAN-DNCP/RQC, que indica que la MDJM cumple con el Instructivo para el cumplimiento de la Meta 3 del Programa de Incentivos aprobado por RD N° 003-2016-EF/50.01 y Directiva N° 001-2014-CEPLAN.
- Anexo N°02 “Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas y Logros esperados hasta el año 2025”.
- La Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, con Oficio N° D000109-2022-CEPLAN-DNCP del 11.Mar.22 ha remitido el Informe Técnico N° D000009-2022-CEPLAN-DNCPDLC, que concluye que la MDJM sí cumple con los requisitos establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00008-2022/CEPLAN-PCD.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: alcalde, por su intermedio deseo preguntar a la funcionaria: ¿Se está ampliando únicamente el horizonte? ¿No se ha hecho todavía el plan de desarrollo al 2026?

Sra. ROSMERY SANTOS MAGINO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Señor regidor, el CEPLAN emitió la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2022-CEPLAN/PCD donde comunicó que, de manera excepcional para los gobierno regionales y locales, los PDLC tienen horizonte hasta el 2021 y cuentan con opinión del CEPLAN se ampliarán desde el año 2021 al 2025. Para hacer un nuevo PDLC, el CEPLAN tiene que emitir una guía o disposición.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: alcalde, se ha mencionado que ya hay un plan previo, con un periodo previo que ya venció, del 2016 al 2021, ¿Se evalúa que cosa se cumplió o no cumplió, ahí le informa que se hizo o no se hizo?

Sra. ROSMERY SANTOS MAGINO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Señor regidor, Se está elaborando la evaluación del PDLC del 2016 al 2021 para ver los cumplimientos.

ALCALDE: ¿Alguna intervención por parte de los señores regidores? Ninguna. Pasamos a votación.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aprobar la Ordenanza que aprueba la ampliación del horizonte del Plan de Desarrollo Local Concertado, periodo 2016 – 2025 del distrito de Jesús María; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable de la totalidad de los señores regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad.

“ORDENANZA N° 660-MDJM. ORDENANZA QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PERIODO 2016-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del Horizonte del Plan de Desarrollo Local Concertado período 2016-2025 de la Municipalidad Distrital de Jesús María, quedando denominado como "PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2016 – 2025 AMPLIADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA", el mismo que forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional la ejecución de las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el diario oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María: www.munijesusmaria.gob.pe, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE."

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba el Informe Final que contiene el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2023.

Sra. ROSMERY SANTOS MAGINO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Se realiza la exposición a través de las siguientes diapositivas:

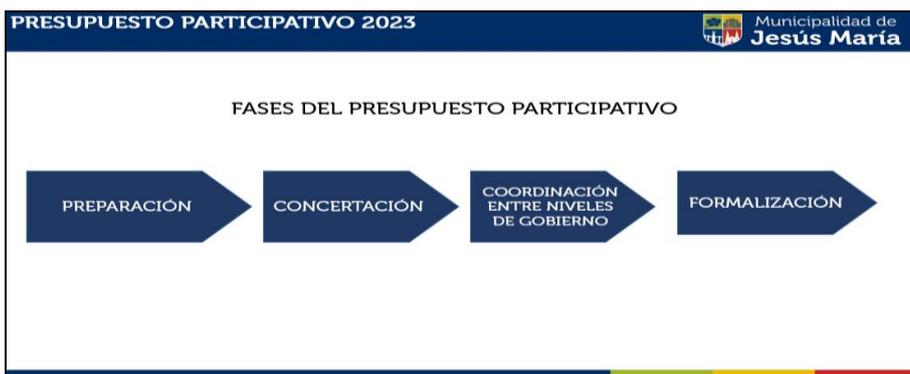
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 

OBJETIVOS

Mediante Ley 28056 Ley Marco del Proceso Participativo, modif. Ley N° 29298 y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados".



- Asegurar la efectiva participación de la Sociedad Civil y del Sector Público en el proceso de programación participativa del presupuesto, para desarrollar en armonía con el Plan de Desarrollo Local Concertado, y la fiscalización de su ejecución.
- Fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, estableciendo mecanismos técnicos participativos que permitan priorizar de manera concertada la inversión pública.
- Asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.



1. PREPARACIÓN.

- **Elaboración, aprobación, publicación y difusión de la Ordenanza**
Se aprobó la Ordenanza N° 657- 2022-MDJM el 28.Feb.2022, publicado el 04.Mar.2022
- **Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo para 2023**
Mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2022-MDJM del 04.Mar.2022, publicado el 06.Mar.2022.
- **Convocatoria del Proceso**
 - Se publicó en la Página Web de la municipalidad y Redes Sociales. Los **Banners** fueron colocados:
 - Santa Cruz con Horacio Urteaga, Márquez con Mariátegui;
 - Pablo Bermúdez con Wiesse, Huiracocha con Tizón y Bueno.
 - Cuba con Pumacahua, Horacio Urteaga con República Dominicana.
 - Huiracocha con Gregorio Escobedo, Caracas con Diego de Almagro y,
 - Plaza de los Bancos – Residencial San Felipe, y
 - Se publicó a través del FACEBOOK de la municipalidad.



FASE DE PREPARACIÓN

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2022-MDJM del 04.Mar.2022, se conformó el Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023.

Se eligió a 02 Agentes Participantes para que integre el Equipo Técnico, siendo elegidas las señoras **María Antonieta del Carmen Rivera Scaramutti** con DNI N° 06792769 como Titular y, **María Luisa Lanatta Pino**, con DNI N° 07222022, como alterno.

- **Identificación y Registro de Agentes Participantes.** Comisión de Acreditación, recibió solicitudes de inscripción de 21 Agentes Participantes, que fueron identificados para participar en el Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2023
- **Publicación de Agentes Participantes Acreditados.** Mediante Acta N° 02-2022-MDJM-CAI del 17.Mar.2022, la Comisión acreditó a 19 Agentes Participantes Hábiles del Proceso de Presupuesto Participativo 2023 y se publicó el listado en la página Web de la Municipalidad.

Listado de Agentes Participantes Hábiles - 2023

01. Asociación de Empresarios y Profesionales del Centro Comercial de la Residencial San Felipe
02. Junta Vecinal Zona 1-C
03. Junta Vecinal Zona 1-A
04. Junta Vecinal Zona 4-B
05. Junta Vecinal Zona 6-B
06. Junta Vecinal Zona 9-B
07. Junta Vecinal Zona 8-A
08. Junta Vecinal Zona 4-C
09. Junta Vecinal Zona 2-B
10. Junta Vecinal Zona 8-B
11. Junta Vecinal Zona 3A
12. Junta Vecinal Zona 3-C
13. Junta Vecinal Zona 2-A
14. Junta Vecinal Zona 4-A
15. Junta Vecinal Zona 1-B
16. Junta Vecinal Zona 9-A
- Asociación de Junta de Propietarios del Conjunto
17. Residencial San Felipe
18. Junta Vecinal Zona 3-B
19. Junta Vecinal Zona 2-C

2. FASE DE CONCERTACIÓN

Desarrollo del Taller de Trabajo

De acuerdo al Cronograma el 18.Mar.22 se inauguró el Taller de Rendición de Cuentas del periodo 2019 – 2022, y se capacitó a los Agentes Participantes.

- **Inauguración.** El 18.Mar.2022 el Alcalde señor Jorge Luis Quintana García Godos, inauguró el Taller del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023, que se llevó a cabo en el local "La Casa del Vecino" a las 18 Horas.
- **Presupuesto.** El Alcalde, informo a los Agentes Participantes que se destinaba un presupuesto de S/ 1 824 000,00 para el Presupuesto Participativo del Año 2023 y corresponde a fondos públicos.
- **Capacitación a los Agentes Participantes.** Se capacitó sobre los objetivos de la Ley que regula el PP y la forma de identificar los Proyectos de Inversión en el marco de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones que regula el Decreto Legislativo N° 1252, y de INVIERTE.PE.

- **Rendición de Cuentas.** En la Rendición de Cuentas, se puso de conocimiento de los Agentes Participantes la ejecución del presupuesto del 2019 al 2022.
- **Ejecución de obras.** En los años 219 al 2021 se ejecutó 08 obras y, 02 obras se encuentran ejecutando en el año 2022.

CUI	INVERSIONES EJECUTADAS	AÑO EJECUCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN S/
2438779	RESERVOIR BRINDA SERVICIO DE LOS 90 ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	2019	384,412.24
2433053	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. GREGORIO ESCOBEDO	2020	1,499,444.01
2340917	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI, CUADRAS 01 AL 17	2020	3,292,369.28
2465772	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRÓN GENERAL JOSÉ DE CANTERAC	2020	1,448,247.37
2496617	RENOVACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) JIRÓN DANIEL OLAECHEA, CUADRA 1 Y 2	2020	247,033.19
2496612	RENOVACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) JIRÓN HUIRACOCCHA	2020	547,616.26
2496610	RENOVACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) AV. CUBA	2020-2021	486,702.05
2496622	RENOVACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) AV. SAN FELIPE	2020-2021	808,034.85
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN 2019-2021			S/ 8,716,859.85

CUI	INVERSIONES SE VIENE EJECUTANDO	AÑO EJECUCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN S/
2454156	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VIAL DE LA AV. ARNALDO MÁRQUEZ DISTRITO DE JESÚS MARÍA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2022	6,803,723.43
2524782	RENOVACION DE PISTA, VEREDA, BERMA Y SARDINEL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JR. MARISCAL LUZURRIAGA CUADRAS 1, 2, 3, 4, 6 Y 7, JR. HUASCAR CUADRAS 13 Y 14, JR. LLOQUE YUPANQUI CUADRAS 15 Y 16 Y JR. FELIX CORONEL ZEGARRA CUADRA 12 DEL SECTOR 4 EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2021-2022	511,021.34

- **Ecosostenibilidad (Parques, Jardines y Limpieza Pública).**
Se informo de la recuperación de áreas verdes, sembrado de árboles, los recicladores se formalizaron en asociados, se instalaron contenedores y puntos para el reciclaje diversos (aceite, papeleras, pilas, baterías, botellas de plásticos y similares).
- **Seguridad Ciudadana**
Se informó de reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Jesús María, para lo cual se cuenta con un Plan de Patrullaje Municipal, a través de macro sectores, sub sectores y cuadrantes.

El sereno comunitario, tiene por efecto reducir los índices delictivos y generar confianza y credibilidad, cuyo impacto logra mejorar la seguridad y calidad de vida de los vecinos de Jesús María, a través de 471 efectivos de serenazgos, se cuenta con camionetas, transportador unipersonal, motocicletas, drones, bicicletas, alarmas vecinales, servicio de geolocalización, cámaras de video vigilancia interconectadas, cámaras de video vigilancia, radios tetra – central de comunicaciones; si como, luminarias led inteligentes instalados por sectores, y otros.

- Presentación de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC 2016-2021. Se expuso a los Agentes Participantes, que los Proyectos de Inversión identificados para su ejecución en el Presupuesto Participativo 2023, deben guardar relación con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC 2016-2025 Ampliado.

- O.E.1 Promover la Calidad de Vida de los Vecinos.
- O.E.2 Desarrollar una Gestión Urbana Sostenible, Fortaleciendo la Residencialidad.
- O.E.3 Incrementar los Niveles de la Seguridad Ciudadana
- O.E.4 Mejorar la Calidad de Ambiental del Distrito
- O.E.5 Desarrollar Actividades Comerciales y de Servicios de Calidad
- O.E.6 Consolidar el Buen Gobierno Distrital

- Programa Multianual de Inversiones y Banco de Inversiones

Se indicó a los Agentes Participantes, que se pueden identificar Proyecto de Inversión los que están registrados en el Banco de Inversiones 2019 – 2022, priorizando de inversiones que cierren brechas (DLN° 1252 –SNPM y GI), y se les entregó la relación de proyectos de inversión registrados.

Inversiones registradas en el Banco (Período 2019 - 2022)							
AÑO 2019							
N°	Categoría de inversión	Nombre de la inversión	Situación	Fecha de registro	Presupuesto	Estado Situacional	
1	44070	OPERA RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO DE BARRIO PUNTA BLANCA Y PASADIZO ANEXO EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	19/04/19	2,079,200	En Ejecución	
2	44080	OPERA RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO DE BARRIO EL CARMÍN Y EQUIPAMIENTO DE BARRIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	19/04/19	1,138,200	En Ejecución	
3	44070	PROYECTO DE INVERSIÓN: RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN.	AFECTADO	24/04/19	1,381,240	En Ejecución	
4	44070	PROYECTO DE INVERSIÓN: RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	19/04/19	822,510	En Ejecución	
5	44070	PROYECTO DE INVERSIÓN: RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	19/04/19	2,571,140	En Ejecución	
6	44070	PROYECTO DE INVERSIÓN: RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	24/04/19	1,442,530	En Ejecución	
7	44070	PROYECTO DE INVERSIÓN: RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	19/04/19	2,888,370	En Ejecución	
Total (S/)						21,786,780	

AÑO 2020							
N°	Categoría de inversión	Nombre de la inversión	Situación	Fecha de registro	Presupuesto	Estado Situacional	
1	44070	OPERA RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	23/07/20	142,000	En Ejecución	
2	44070	OPERA RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	07/02/20	85,000	En Ejecución	
Total (S/)						227,000	

AÑO 2021							
N°	Categoría de inversión	Nombre de la inversión	Situación	Fecha de registro	Presupuesto	Estado Situacional	
1	44070	OPERA RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	23/07/21	1,401,000	En Ejecución	
2	44070	PROYECTO DE INVERSIÓN: RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	23/07/21	300,000	En Ejecución	
3	44070	PROYECTO DE INVERSIÓN: RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	23/07/21	720,000	En Ejecución	
Total (S/)						2,421,000	

AÑO 2022							
N°	Categoría de inversión	Nombre de la inversión	Situación	Fecha de registro	Presupuesto	Estado Situacional	
1	44070	OPERA RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	23/07/22	102,000	En Ejecución	
2	44070	PROYECTO DE INVERSIÓN: RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZO EN LA VIVIENDA DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE BARRIO EL CARMÍN EN LA LOCALIDAD DE ELLO MARÍA.	AFECTADO	23/07/22	1,241,000	En Ejecución	
Total (S/)						1,343,000	

- Identificación de Proyectos

En el Taller se capacitó a los Agentes Participantes la forma de identificar los proyectos de inversión que resuelvan los problemas que son necesarios para beneficiar a la población o vecinos.

Las intervenciones en inversiones se deben efectuar en zonas o lugares donde la municipalidad tiene acceso, que no sean lugares privados o administrados por otra entidad pública, y que no sean servicios de mantenimiento. Para lo cual se les alcanzó una relación de proyectos de inversión registrados en el Banco de Inversiones, y se les dio ejemplo para identificar una idea de inversión.

- Presentación de Proyectos de Inversión

La Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, recibió 23 propuestas presentados por los Agentes Participantes, dentro del plazo señalado por el Cronograma.

RELACION DE PROPUESTAS DE IDEAS PRESENTADAS POR LOS AGENTES PARTICIPANTES PARA EL AÑO 2023

Local : Salón Cáceres **FECHA: Viernes 25 de marzo de 2022**

N°	NOMBRE DEL AGENTE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE
1		TORRE DE HOMENAJE A LOS CREADORES DE SAN FELIPE	ASOCIACION DE JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA RESIDENCIAL SAN FELIPE
2	EDGAR BLUCIDO TRUJILLO	MODIFICACION/CAMBIO 03 CONTENEDORES SOTERRADOS DE CONTENEDOR EL REGIDOR	ASEMPIO SAN FELIPE
3	MARIA TERESA GURMENDI MANRIQUE	INSTALACION DE CASETA DE SERENOS	JUNTA VECINAL ZONA 4C
4	MARIA LUISA LANATTA PINO	PUESTA DE TACHOS PARA LA BASURA EN EL PARQUE SAN JOSE Y EN LAS ESQUINAS DE LAS CALLES DE LA ZONA 4B	JUNTA VECINAL ZONA 4 B
5	CARLOS USNAY ABURTO	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD	JUNTA VECINAL 4 C
6	ALJINA NILDA RAMOS ASERTE	REEMPLAZO DE ESCALERAS POR UNA RAMPA PARA EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL	JUNTA VECINAL ZONA 2 A
7	JORGE NOLBERTO SALCEDO CUELLEN	APERTURA DE PASES VEHICULARES	JUNTA VECINAL ZONA 9 B
8	MARIA LUISA LANATTA PINO	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LAS MASCOTAS; HABIENDANDO LOS OBSTACULOS DE AGILTY QUE HAY EN ESE RECINTO, MEJORAR EL HABITAT DE LOS PERROS DE LA BRIGADA CANINCA, REPARAR LOS EQUIPOS DE ENTRETENIMIENTO FISICO DE CAMPO DE MARTE, REALIZAR CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION MEDIANTE CONVENIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA Y LAS VETERINARIAS DEL DISTRITO	JUNTA VECINAL ZONA 4 B
9	CARLOS USNAY ABURTO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA EN EL CENTRO DE SALUD DE JESUS MARIA	JUNTA VECINAL ZONA 4 C
10	LOURDES ROSAS ESPINOZA	CONSTRUCCION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA BASICA EN EL CENTRO DE SALUD DE JESUS MARIA	JUNTA VECINAL ZONA 6 B
11	CARLOS USNAY ABURTO	ADQUISICION DE AMBULANCIA	JUNTA VECINAL ZONA 4 C
12	LOURDES ROSAS ESPINOZA	ADQUISICION DE AMBULANCIA	JUNTA VECINAL ZONA 6 B
13	CARMEN RIVERA SEARA MUTTI	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA	JUNTA VECINAL 3 C
14	MARIA LUISA LANATTA PINO	MAYOR ILUMINACION EN LAS CALLES DE LA ZONA 4 B: SANTA CRUZ, CDAS 1,2,3,4; JOSE M. PLAZA CDAS 1,2,3,4, AV ARNALDO MARQUEZ CDNA 11 Y 12; AV BRASIL CDAS 11 Y 12; AV HORACIO URTEGA CDAS 11, 12 Y 13; HUASCAR CDAS 11 Y 12; JR HUIRACOCCHA CDAS 11 Y 12 Y TODO EL PARQUE SAN JOSE	JUNTA VECINAL ZONA 4 B
15	CARMEN RIVERA SEARA MUTTI	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN CALLES DISELECTOR 3C	JUNTA VECINAL 3C
16	B. AUORDRA CORDERO RIMACO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA CALLE DE PUMACAHUA Y 8 DE AGOSTO ZONA 3 A-HUAYNACAPAC	JUNTA VECINAL 3 A
17	ROBERTO WHITEFIELD	CAMARA DE SEGURIDAD Y AMPLIACION DE LA ILUMINACION TRADICIONAL QUINTA SEÑO DE LOS MILAGROS	JUNTA VECINAL ZONA 2 B
18	ROBERTO WHITEFIELD	REPARACION, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LOS EQUIPOS DE EJERCICIOS FISICOS UBICADOS EN LAS AVENIDAS PERUANIDAD Y SALABERRY	JUNTA VECINAL ZONA 2
19	ROBERTO WHITEFIELD	MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS QUE EXISTEN EN EL PARQUE SANTA CRUZ Y COLOCACION DE 3 COLUMPIOS PARA NIÑOS EN EL BARRIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA VECINAL ZONA 2
20	ROBERTO WHITEFIELD	PARA VIGILANCIA CON SU MONITOR CONECTADO CON LAS CÁMARAS DE LA ZONA LAS 24 HORAS DEL DIA.	JUNTA VECINAL ZONA 2
21	ROBERTO WHITEFIELD	COLOCACION DE GIRA CON OJOS DE GATO	JUNTA VECINAL ZONA 2
22	ROBERTO WHITEFIELD	CASA DEL ADJUNTO MAYOR: PINTURA GENERAL / LEVANTAR MURO EN EL PATIO POSTERIOR / PONER SOCALO DE 15 CM Y AGARRADERA 2 BAÑO HOMBRE 2 BAÑOS MUJERES PARA DAR FACILIDAD AL LEVANTAR, SENTAR / EQUIPO DE SONIDO / FILTRACION DE HUMEDAD BAÑO DE HOMBRE / CAMARA DE VIGILANCIA EXTERNA / TELEVISOR / FALAR ARBOLES 3 QUE SE ENCUENTRAN EN EL PATIO	JUNTA VECINAL ZONA 2
23	ROBERTO WHITEFIELD	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA COMPLETAMENTE EQUIPADA, SE BENEFICARIA TODO EL DISTRITO	JUNTA VECINAL ZONA 2

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN **Municipalidad de Jesús María**

Evaluación Técnica de los Proyectos de Inversión

El Equipo Técnico, dentro del plazo que señala el Cronograma (viernes 25.Mar.2022), evaluó 23 propuestas de proyectos de inversión pública presentados por los Agentes Participantes, habiendo revisado con los 2 representantes de los Agentes Participantes – AP que conforma el Equipo Técnico.

En la evaluación intervinieron los representantes de los Agentes Participantes quienes indicaron con precisión las zonas y justificaron las necesidades, del cual se levantó el Acta de las propuestas que si cumplen para ser considerados como proyectos de inversión, los cuales son:

- Cuatro (4) proyectos de inversión para la compra de una **ambulancia equipada**, solicitados por los representantes de las Juntas Vecinales de la Zona 2, 3C, 4C y Zona 6B.
- Cuatro (4) proyectos de inversión de **iluminación de diversas zonas del distrito de Jesús María**, presentados por los representantes de las Juntas Vecinales 3A, 3C, 2B y 4B.

RELACION DE PROPUESTAS EVALUADAS QUE SI CUMPLE COMO PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2023

Local : Salón Cáceres **Fecha: viernes 25 de marzo 2022**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O AGENTE	MOTIVO
1	ADQUISICION DE AMBULANCIA	JUNTA VECINAL ZONA 4 C	INVERSIÓN VIABLE, ESTA REGISTRADA EN EL BANCO DE INVERSIONES CON CODIGO N° 2497313 POR UN MONTO S/ 400 000,00. LA NECESIDAD DE REPOSICION DE LA AMBULANCIA URBANA (TIPO 1), ESTA JUSTIFICADA EN QUE LA UNIDAD VEHICULAR QUE ACTUALMENTE BRINDA ATENCIONES PARAMÉDICAS MEDIANTE EL SERVICIO DE EMERGENCIA, CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD DE DIECIOCHO (18) AÑOS, EL CUAL VIENE PRESENTANDO FALLAS MECÁNICAS QUE OBLIGA A DETENER EL SERVICIO DE EMERGENCIA, GENERANDO DEMORAS EN EL TRASLADO Y ATENCION DE PERSONAS EN ESTADO CRITICO, POR LO CUAL SE HA PRIORIZADO LA NECESIDAD DE REPONER DICHA AMBULANCIA PARA MEJORAR EL SERVICIO QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA; ASIMISMO BRINDA ATENCIONES A LOS TRABAJADORES DE LA CORPORACION MUNICIPAL QUE REQUIERAN UNA ATENCION DE EMERGENCIA.
2	ADQUISICION DE AMBULANCIA	JUNTA VECINAL ZONA 6 B	
3	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA	JUNTA VECINAL 3 C	
4	ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA COMPLETAMENTE EQUIPADA, SE BENEFICARIA TODO EL DISTRITO	JUNTA VECINAL ZONA 2	
5	MAYOR ILUMINACION EN LAS CALLES DE LA ZONA 4 B: SANTA CRUZ, CDAS 1,2,3,4; JOSE M. PLAZA CDAS 1,2,3,4, AV ARNALDO MARQUEZ CDNA 11 Y 12; AV BRASIL CDAS 11 Y 12; AV HORACIO URTEGA CDAS 11, 12 Y 13; HUASCAR CDAS 11 Y 12; JR HUIRACOCCHA CDAS 11 Y 12 Y TODO EL PARQUE SAN JOSE	JUNTA VECINAL ZONA 4 B	INVERSIÓN VIABLE HASTA S/ 1 424 000,00. EL ACTUAL ALUMBRADO PÚBLICO INSTALADO EN EL DISTRITO ES SUMINISTRADO POR LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN (SAP); ESTE TIPO DE LÁMPARAS CONSUMEN DEMASIADA ENERGÍA ELÉCTRICA, TIENEN UNA VIDA ÚTIL NO TAN DURADERA EN COMPARACIÓN CON LAS LÁMPARAS TIPO LED. TAMBIÉN PODEMOS MENCIONAR QUE EL COLOR DE LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO SON DE COLOR ÁMBAR, ESTE COLOR NO CONTRIBUYE A VISUALIZAR ADECUADAMENTE LAS IMÁGENES DE LAS CÁMARAS DE VÍDEO VIGILANCIA. LAS LUMINARIAS LED CONSUMEN APROXIMADAMENTE EL 60% MENOS DE ENERGÍA QUE LAS LÁMPARAS TRADICIONALES, TIENEN UNA VIDA ÚTIL DE 7 VECES APROX. MÁS QUE LAS LÁMPARAS DE SODIO TRADICIONALES SAP, LA TEMPERATURA DEL COLOR QUE EMITE ES MÁS BLANCA Y AGRADABLE A LOS OJOS, NO POSEE ELEMENTOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES QUE GENERARÍAN DAÑOS EN EL MEDIO AMBIENTE.
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN CALLES DISELECTOR 3C	JUNTA VECINAL 3 C	
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA CALLE DE PUMACAHUA Y 8 DE AGOSTO ZONA 3 A-HUAYNACAPAC	JUNTA VECINAL 3 A	
8	CAMARA DE SEGURIDAD Y AMPLIACION DE LA ILUMINACION TRADICIONAL QUINTA SEÑO DE LOS MILAGROS	JUNTA VECINAL ZONA 2 B	

PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE NO CUMPLEN COMO PROYECTOS DE INVERSIÓN 

De la evaluación, quedaron 15 propuestas de ideas presentadas que no cumplen como proyectos de inversión, por varias razones, no son proyectos de inversión sino de mantenimiento, pertenece a una institución pública (Salud) donde la municipalidad no lo administra, y son de zonas privadas.

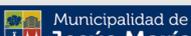


PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS 

3. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO
Se coordinará con la Municipalidad Metropolitana de Lima, sobre proyectos de inversión que pueden intervenir en el Presupuesto Participativo.

4. FASE DE FORMALIZACIÓN

- **Taller de Priorización de proyectos de Inversiones y Formalización de Acuerdos y Compromisos**
El lunes 28.Mar.2022 asistieron 12 Agentes Participantes, y se llevó a cabo el Taller y se eligió al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2023.
- **Aprobación de Proyectos de Inversiones Priorizados y suscripción del Acta de Acuerdo y Compromisos del Presupuesto Participativo 2023**
El Equipo Técnico dio lectura al resultado de la evaluación de los proyectos de inversión presentados por los Agentes Participantes, donde dos (2) proyectos fueron seleccionados, y previo debate eligieron los dos (2) proyectos de inversión, financiados con recursos públicos por S/ 1 824 000,00, que son:
 - Una **ambulancia equipada**, solicitada por los representantes de las Juntas Vecinales de la Zona 2, 3C, 4C, 6B, financiado por S/ 400 000,00.
 - Un proyecto de inversión de **iluminación de diversas zonas del distrito de Jesús María**, presentados por las Juntas Vecinales 2B, 3A, 3C, y 4B, con un presupuesto de S/ 1 424 000,00.

ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 

Se eligieron a 05 miembros de Agentes Participantes para el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2023, y consta en el Acta de Acuerdos y Compromisos.

NOMBRE Y APELLIDOS	ALMA WILDA RAMOS ARRARTE DE PRINCHADO		
DIRECCIÓN	EDIF. LOS OLIVOS 47 PISO 2 DPTO. 217		
DNI	88761991	TELEFONOCELULAR	993125524
ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	JUNTA VECINAL ZONA 9A		
CARGO			

NOMBRE Y APELLIDOS	CARLOS LUIS Y ABURTO		
DIRECCIÓN	BARRECAL LUZURRAGA 138 - 197		
DNI	8724832	TELEFONOCELULAR	986804122
ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	JUNTA VECINAL ZONA 4C		
CARGO			

NOMBRE Y APELLIDOS	EDGAR GLADIMIR OLACID TRUJILLO		
DIRECCIÓN	RE 8. SAN FELIPE EDIF. LA 3 ORQUIDEA 3 407		
DNI	8729284	TELEFONOCELULAR	
ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES 8 DEL CC DE LA RE SIDENCIAL SAN FELIPE		
CARGO			

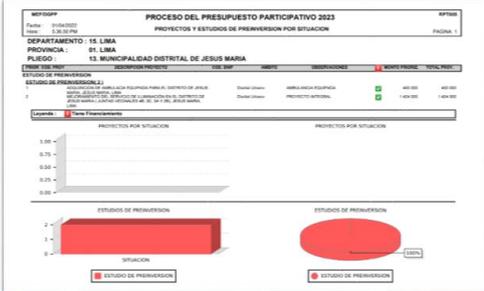
NOMBRE Y APELLIDOS	LÉNINA AMELIA LEÓN ALVAREZ		
DIRECCIÓN	2V. GENERAL FELIPE SANTIAGO SALAVERRY 2134 DPTO. 1104		
DNI	87349714	TELEFONOCELULAR	
ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	JUNTA VECINAL ZONA 8A		
CARGO			

NOMBRE Y APELLIDOS	LUIS ROBERTO WHITFIELD OLMI		
DIRECCIÓN	JR. LLOQUE YURANGUI 631 DPTO. 104		
DNI	8718382	TELEFONOCELULAR	89484643
ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	JUNTA VECINAL ZONA 3B		
CARGO			

REGISTRO EN APLICATIVO DEL MEF EL RESULTADO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 

Aplicativo del MEF del Proceso de Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2023.

El resultado del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023 de la Municipalidad de Jesús María, se registró en el Aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas los proyectos de inversión priorizados por S/ 1 824 000,00 que financia con recursos públicos.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Consulta: el monto de 1 millón 824 mil (aproximadamente) que es, digamos, la línea base para el presupuesto participativo, ¿de dónde se obtiene?

Sra. ROSMERY SANTOS MAGINO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: El Presupuesto Participativo 2023 es financiado por parte de FONCOMUN, impuestos municipales y canon y sobrecanon.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: ¿Es la proyección del FONCOMÚN del próximo año?

Sra. ROSMERY SANTOS MAGINO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Señor regidor, los montos son con proyección del 2023.

REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEÓN PORRAS: Señor alcalde, pregunta para la funcionaria: Si al final se logra establecer que este 1 millón 824 mil soles van a ir a dos proyectos de inversión, uno a la ambulancia y los otros para mejorar la inversión pública, esa inversión para mejorar la iluminación pública podía haber sido quizás también ser destinada para la compra de cámaras con identificador facial; como un proyecto también de inversión para el mejoramiento del tema de seguridad ciudadana.

Sra. ROSMERY SANTOS MAGINO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Así es, señor regidor, del monto mencionado, S/ 400 mil son para la ambulancia y 1'200,000 para la iluminación de varias zonas que pidieron los vecinos.

ALCALDE: La pregunta es si se hubiese podido, sí; pero ellos eligieron otra cosa. Además, hubo una lista larga de cosas que, lógicamente, no califican. Por eso se tenía que escoger entre los que sí califican.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: alcalde buenos días. La inversión pública administrada por una empresa privada, cuál va a ser el aporte a través de esa gestión; colocar determinados puntos estratégicos a través de estudios o colgarnos de la red a través de empresa administradora de energía eléctrica; ¿Qué mecanismos hay para ver el tema de la administración de la inversión pública?

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: alcalde. En realidad, la municipalidad estaría haciendo parte de la labor que le compete a la empresa concesionaria, eso es innegable. Porque la empresa concesionaria es la que debería mantener en óptimas condiciones la iluminación de la ciudad y es parte del contrato de concesión; sin embargo, nosotros estaríamos invirtiendo parte de la municipalidad en hacer algo que le compete a la empresa concesionaria, eso es lo que en realidad sucedería, porque ¿qué vamos a hacer? ¿vamos a cambiar las redes, el cableado, la iluminaria ponerlo seguramente una nueva red en el poste? eso debería corresponder a la empresa concesionaria.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Pero parte del expediente técnico la tiene que hacer el especialista, es simplemente el concepto que estamos haciéndole algo que correspondería a la empresa concesionaria, pero ya lo hemos hecho otras veces. En Jesús María han mejorado la iluminación del tono, destinando recursos de la municipalidad para “ayudar a la empresa concesionaria” que no lo hace. Esto sería otro caso más.

ALCALDE: En esta gestión lo hemos hecho, hemos hecho 80 postes. Hay lugares donde completamente donde no hay luz y es oscuro; es un tema crítico de seguridad, sobre todo en la frontera con Breña, por ejemplo.

REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN: Creo que más allá de mejorar la iluminaria, que es la colocación de nuevos postes de luz, no creo que podamos colocar más; tal vez

algunas lámparas, como hay varias áreas. Dentro de la exposición, hay algunos proyectos que se han nombrado, pero no es que sean por presupuesto participativo; me refiero a algunos proyectos que se han realizado como mejoras de la vía pública; eso es simplemente un informe, pero no pertenecen al presupuesto participativo, ¿verdad?

Sra. ROSMERY SANTOS MAGINO, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL: Señor regidor, la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad hará el estudio para determinar la forma de participar en la inversión de las iluminaciones, elaborando el expediente técnico, que es dar luz a más zonas que señalaron los vecinos.

ALCALDE: ¿Alguna otra intervención por parte de los señores regidores? Ninguna. Pasamos a votación.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aprobar el Informe Final que contiene el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2023; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable de la totalidad de los señores regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad.

“ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2022-MDJM.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2023, el mismo que contiene el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2023, acorde con la documentación sustentadora que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo, conforme a las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que en el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año 2023, la incorporación de los proyectos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura del siguiente ejercicio fiscal, se estableció hasta por el importe de S/ 1 824 000,00 (un millón ochocientos veinticuatro mil soles) de recursos públicos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la inclusión del presente Acuerdo en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023, así como remitir las comunicaciones que resulten necesarias para culminar con el proceso participativo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María: www.munijesusmaria.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.”

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 07:45 horas, se levanta la sesión.
